

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL



**SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA
Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA**

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Contenido

- I INSTRUCCIONES**
- II AVISOS A LOS NAVEGANTES**
- III RADIOAVISOS NAUTICOS**
- IV CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES**
- V INFORMACION NAUTICA**
- VI HIDROVIA PARANA - PARAGUAY**

Folleto No. 10/2003
Aviso N° 94 al 98
31 de Octubre de 2003

Capitán de Navío (CG) HUGO ROLDOS DE LA SOVERA
Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y
Meteorología de la Armada

Publicación Mensual

Publicación Nro. 8

INSTRUCCIONES

1.- AVISOS A LOS NAVEGANTES

Brindan al navegante toda información de utilidad relacionada con las modificaciones en las Ayudas a la Navegación, los peligros para la navegación, nuevos sondeos de importancia y de una manera más general, toda información que afecta a las Cartas y Publicaciones Náuticas.

El Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) publica mensualmente a través de este Folleto (Publicación N° 8) los Avisos a los Navegantes.

AVISO IMPORTANTE: A partir del Folleto 11/2002 ha sido cambiado el formato de presentación de esta publicación a efectos de facilitar su transmisión por correo electrónico, así como su obtención, en el futuro, de la página WEB del Servicio.

El pie de página luce a efectos de poder identificar a que publicación pertenece cada hoja suelta al obtenerse de la página WEB, su ubicación dentro de la misma y el número total de páginas que integra cada folleto.

2.- CLASIFICACION DE AVISOS A LOS NAVEGANTES

El SOHMA origina los siguientes tipos de Avisos a los Navegantes:

2.1.- AVISOS GENERALES (G)

Comunican a los navegantes toda información o instrucción que, por su naturaleza, no tiene lugar en un documento náutico específico, y por tanto no implican correcciones a las Cartas y Publicaciones Náuticas. (Sección V)

2.2.- AVISOS DEFINITIVOS

Informan un cambio permanente en las cartas y/o publicaciones afectadas. (Sección II)

2.3.- AVISOS PRELIMINARES (P)

Advierten anticipadamente alteraciones de cualquier naturaleza, que van a producirse. (Sección II)

2.4.- AVISOS TEMPORARIOS (T)

Informan novedades o alteraciones de naturaleza transitoria. (Sección II)

Los Avisos Preliminares y Temporarios vienen separados a efectos de que puedan ser extraídos del folleto y tenerlos en un lugar visible en el puente o sala de derrota del buque.

2.5.- RADIOAVISOS NAUTICOS (AVUR)

Mensaje transmitido por radio que contiene información urgente relacionada con la seguridad a la navegación.

Los Radioavisos Náuticos son transmitidos por:

a) Las estaciones Costeras de la Prefectura Nacional Naval.

b) La estación costera de ANTEL

c) Radiodifusoras: CX 38 SODRE 1290.0 Khz. en el horario de 0900 y 1615 hs.

CX A 4 SODRE 6125.0 Khz.

Banda de 49 mts.

d) Otro medios para uso interno de la Armada.

3.- PERIODO DE EMISION Y VIGENCIA DE LOS AVISOS

3.1.- AVISOS GENERALES (G)

Tienen vigencia anual. Todos los Avisos Generales que permanecen vigentes del año anterior son sustituidos por uno idéntico que aparece publicado en el Folleto N° 1.

3.2.- AVISOS DEFINITIVOS

Anualmente, en el último folleto, aparece un listado de todos los Avisos Definitivos que fueron publicados durante el año y las cartas y publicaciones que corrigieron. (Sección IV)

3.3.- AVISOS PRELIMINARES (P)

De ser posible se avisará con dos meses de anticipación. Una vez cumplido el aviso anticipado será sustituido por un Definitivo o Temporario, según corresponda.

3.4.- Al final de la sección II aparece la lista de Avisos Preliminares y Temporarios vigentes, así como la de aquellos anulados. Anualmente en el primer Folleto del año, se repiten todos los Avisos Preliminares y Temporarios que permanecen en vigencia.

4.- NUMERACION

4.1.- Los Avisos a los Navegantes son identificados por un número de aviso que se compone de dos partes, separada por una barra inclinada. Los dígitos ubicados a la izquierda de la barra indican el número del aviso que es anual y correlativo. Los cuatro dígitos ubicados a la derecha de la barra identifican el año del aviso.

INSTRUCCIONES

- 4.2.- Los Avisos Generales, Preliminares y Temporarios son identificados por las anotaciones (G), (P) o (T) respectivamente ubicada a la derecha del número del Aviso.
- 4.3.- El símbolo *, ubicado a la izquierda del Número del Aviso, indica que la información es de origen nacional (Uruguay).
- 4.4.- Los Radioavisos Náuticos se identifican por la palabra AVUR seguida de un número de hasta 4 dígitos que es correlativo y separado por un punto, una cifra de dos dígitos que representará las últimas dos del año en curso.

5.- REFERENCIAS DE LA INFORMACION

- 5.1.- Las marcaciones son verdaderas, dadas en grados contadas de 000° a 359°59' en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- 5.2.- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligros, están dadas desde el mar.
- 5.3.- Cuando las posiciones sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- 5.4.- Las situaciones geográficas son referidas a la carta de mayor escala, salvo indicación contraria.
- 5.5.- Las horas corresponden a la hora legal vigente referida al uso (+)3, salvo indicación contraria.
- 5.6.- Las profundidades son referidas a los planos de reducción de sonda fijadas para la carta de mayor escala.
- 5.7.- Las alturas están dadas sobre el nivel medio del mar.

6.- POSICIONAMIENTO MEDIANTE GPS

La mayoría de las cartas editadas por el SOHMA, están referidas al Sistema Geodésico Local, Datum Horizontal Yacaré (1961), por lo que las posiciones obtenidas de navegadores satelitales referidos al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84), pueden presentar inconvenientes al ser ploteadas.

En las cartas de escala 1:60.000 y menores, esta diferencia resulta inapreciable gráficamente por lo que se considera que las posiciones referidas al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84) pueden trazarse directamente sobre estas cartas.

En las cartas de escala mayores a 1:60.000, para concordar las posiciones referidas al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84) con el Sistema Geodésico Local, deberá consultarse el Aviso General N° *18/2003(G) y efectuarse las correcciones allí determinadas para nuestra cartografía.

La nueva cartografía publicada por el SOHMA esta referida al WGS 84, por lo cual las precauciones anteriores no son necesarias tener en cuenta.

7.- ADVERTENCIA

La ausencia de novedades en el Folleto de Avisos a los Navegantes o en los Radioavisos Náuticos (AVUR) no debe ser interpretada como situación normal en las rutas de navegación, sino que, sobre ellas, no se han recibido informes o denuncias.

Se solicita a los navegantes,Prácticos,Organismos del Estado, Entes Autónomos, Compañías Navieras, Empresas de Obras Portuarias y toda otra persona relacionada con el ámbito marítimo, comuniquen cualquier alteración o irregularidad que pueda afectar la seguridad de la navegación al:

Servicio de Oceanografía,Hidrografía y Meteorología de la Armada.
Dirección: Capurro 980 - Montevideo - URUGUAY
✉ Casilla de Correos: 1381 / ✉ Código Postal: 11700
Telfs.: +5982 309 3775 / 3861 - Tel./Fax: +5982 309 9220 / +5982 307 1777
e-mail: sohma@armada.gub.uy

ó a la Autoridad Marítima más próxima.

NOTA: Podrá obtener información relativa a los Servicios que brinda el SOHMA en el sitio WEB:
<http://www.armada.gub.uy/dimat/sohma/sohma.htm>

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES

CARTAS Y PUBLICACIONES AFECTADAS POR LOS AVISOS A LOS NAVEGANTES

Folleto No. 10
CARTAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2003.-

No.CARTA	EDICION	AVISOS
1	1983	96/2003 -*97-*98/2003(T)
5	2001	96/2003 -*97/2003(T)
50	2003	96/2003 -*98/2003(T)
52	1999	*98/2003(T)
60	2003	*95/2003 -*98/2003(T)

No.CARTA	EDICION	AVISOS

PUBLICACIONES

No.PUBLIC.	EDICION	AVISOS
10	2001	*94/2003

No.PUBLIC	EDICION	AVISOS

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES
INDICE GENERAL

*94/2003 SEPARATA PARA PUBLICACION N° 10 SOHMA - ENMIENDAS AL RIPPA, 1972 Pág.6

OCEANO ATLANTICO

*97/2003(T) PROXIMIDADES LA PALOMA Pág.7

RIO DE LA PLATA

*95/2003 CORRECCION A CARTA N° 60
 CANALES A MARTIN GARCIA Pág.6



96/2003 PROXIMIDADES TORRE OYARVIDE Pág.6


*98/2003(T) PUERTO DEPORTIVO COLONIA Pág.7

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES
AVISOS DEFINITIVOS

- *94/2003 SEPARATA PARA PUBLICACION N° 10 SOHMA - ENMIENDAS AL RIPPA, 1972
Se comunica a los navegantes que el Comité de Seguridad Marítima Internacional aprobó una serie de enmiendas al Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes las cuales entrarán en vigor el 29/XI/2003. En el Capítulo IV (Correcciones a Cartas y Publicaciones) de esta publicación, se incluye separata para la Publicación N° 10 SOHMA.
Anula Aviso N° *79/2003(P)
Autoridad: SOHMA.

RIO DE LA PLATA

- *95/2003 CORRECCION A CARTA N° 60
 CANALES A MARTIN GARCIA
- 1) BOYA Km. 121 (Cardinal Este)
 Sit. Lat. 34°07'08" S Long. 058°19'24" W
 Eliminar leyenda: Des. B
 Insertar leyenda: Q.B
- 2) BOYA Km. 134.2 (Cardinal Este)
 Sit. Lat. 34°00'30" S Long. 058°22'09" W
 Eliminar leyenda: Des. B
 Insertar leyenda: Q.B
- 3) BOYA NORESTE Km. 136.7 CIUDAD DE BUENOS AIRES (Peligro Aislado)
 Sit. Lat. 33°59'24" S Long. 058°23'10" W
 Eliminar símbolo: 
 Insertar símbolo: 
- 4) BOYA Km. 143.2 BALTICO (Cardinal Este)
 Sit. Lat. 33°56'12" S Long. 058°24'54" W
 Eliminar leyenda: Des. B
 Insertar leyenda: Q.B
- Lista de Faros N° 1417, 1439, 1441, 1447.
Carta afectada: (última corrección): N° 60 (91/2003)
Autoridad: SOHMA.

- 96/2003 PROXIMIDADES TORRE OYARVIDE
 Sit. Lat. 35°05.95' S Long. 057°07.65' W (aprox.)
 Insertar símbolo:  NRN y leyenda: Oyarvide - Mareógrafo Des.(2)B.8s.
 Cartas afectadas: (última corrección): N° 1 (92/2003)
 N° 5 (*71/2003)
 N° 50 (*90/2003)
 Autoridad: Aviso N° 234/15-X-2003 Servicio de Hidrografía Naval. R.A.

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA

OCEANO ATLANTICO

*97/2003(T) PROXIMIDADES LA PALOMA
Sit. Lat. 34°39.9' S. Long. 054°13.6' W.(aprox.)
Aproximadamente en la posición indicada se encuentra varada boya de color verde con la inscripción "CPVN - B - 1 - 01".
Cartas afectadas: N° 1 y 5
Autoridad: SOHMA.

RIO DE LA PLATA

*98/2003(T) PUERTO DEPORTIVO COLONIA
Sit. Lat. 34°28.050' S. Long. 057°50.930' W.(aprox.)
Aproximadamente en la posición indicada se encuentra hundido Velero (AR) "Cachalote I" con las siguientes características: Eslora: 8.00 mts, Manga: 2.20 mts, Puntal: 1.52 mts, Casco color blanco, sobresaliendo el mástil y parte del casco sobre la superficie. Quedando señalado por popa con boyarín de peligro aislado.
No obstruye la Navegación.-
Cartas afectadas: N° 1, 50, 52 y 60
Autoridad: SOHMA.



PAGINA EN BLANCO

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA

Folleto N° 10

Montevideo, 31 de Octubre de 2003.-

N°AVISO AÑO	CARTAS AFECTADAS	LAT/LONG KM.	LUGAR Y OBJETO
OCEANO ATLANTICO			
*106/2001(T)	5,20 y 31	35°01'30" S. 054°53'01" W.	ISLA DE LOBOS Novedades de Balizamiento.
*41/2003(T)	19		LA PALOMA Instalación de artes para cultivos de bivalvos.
RIO DE LA PLATA			
*140/97(T)	40, 5, 4 y 1	34°55' S. 056°25' W.	PROXIMIDADES PUNTA ESPINILLO. Denuncia de Obstrucción.
*47/98(T)	61, 60 y 4		CANALES A MARTIN GARCIA Fondeo de Instrumental Oceanográfico. Prox. Km.49 Prox.Km.71.3 Prox. Km.77.7
*41/99(T)	61		CANALES A MARTIN GARCIA Existencia de Fondos Duros
*66/99(T)	40	Km.8 al 42.4	CANAL DE ACCESO AL PTO. MONTEVIDEO Tareas de Mantenimiento
*74/2000(T)	52	34°27'29" S. 057°44'01" W.	ARROYO RIACHUELO Denuncia de Obstrucción
*42/2001(T)	61	33°58' S. 058°20' W.	CANAL CAMACHO Novedades de Balizamiento
*96/2001(T)	51		PUERTO SAUCE Inhabilitado Sector Turístico Muelle Deportivo
*69/2002 (T)	40 Y 41	34°54'24.7" S. 056°13'32.3" W.	PUERTO DE MONTEVIDEO - ANTEPUERTO Proximidades Boya Area Transferencia de Granos Detección de menor profundidad.
*71/2002 (T)	40 y 41	34°54.3' S 056°15.7' W	PROXIMIDADES PUNTA LOBOS Boya Varada.
*51/2003(T)	40	34°56'09" S. 056°07'06" W.	PROXIMIDADES BOYA PIEDRA BUEN VIAJE Casco a pique "Canta Claro".

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA

Nº AVISO AÑO	CARTAS AFECTADAS	LAT/LONG KM.	LUGAR Y OBJETO
*59/2003(T)	5	35°06.5' S. 055°57.8' W.	PROXIMIDADES BANCO INGLES Ancla fondeada sin balizar.
*75/2003(T)	50	34°25.9' S. 057°21.4' W.	PROXIMIDADES RIO ROSARIO Novedades de Balizamiento.
*76/2003(T)	40 y 41		PUERTO DE MONTEVIDEO Tareas de Dragado
*84/2003(T)	1 y 5	35°13.074' S. 055°23.661' W.	PROXIMIDADES CASCO A PIQUE ANGELINA Fondeo de Instrumental Oceanográfico.
RIO URUGUAY			
*08/99(T)		805 Km., 192.5 y Km. 188	PASO ALMIRON CHICO Y PASO VERA Denuncia de Bajo Fondo
*48/2002(T)	801		PROX. PUERTO DE FRAY BENTOS Construcción Muelle M'Bopicua
*77/2003(T)	703	Km. 44.5	PASO PUNTA AMARILLA Pantalla Anterior caída.
	706	Km. 90	PASO LA CORRENTINA Pantalla Anterior incompleta falta tablero
		706	Km. 90 PASO BARRIZAL Pantalla Anterior y Posterior sin tablero
	802	Km. 119.5	Pantalla anterior estado precario PASO FILOMENA INFERIOR
	802	Km. 125.5	Pantalla Anterior y Posterior faltan. PASO FILOMENA MEDIO
	803	Km. 142	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO ROMAN
	803	Km. 149	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO BANCO GRANDE
	804	Km. 170	Pantalla Anterior en estado precario y Posterior falta. PASO VILARDEBO
	804	Km. 175	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASOS ALTOS Y BAJOS
	805	Km. 180	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO ARROYO NEGRO
	805	Km. 191	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO ALMIRON CHICO (ISLA ALMIRON)
	806	Km. 210.5	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO SAN FRANCISCO
	90	Km. 227	Pantalla Anterior sin tablero. PASO SOMBRERITO
	90	Km. 279	Pantallas Anterior y Posterior faltan. PASO GUAVIYU PRIMERA ENFILACION
			Pantalla Anterior falta. Pantalla Posterior sin tablero.

II
AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA

NºAVISO	CARTAS	LAT/LONG	LUGAR Y OBJETO
*77/2003	90	Km.280	PASO GUAVIYU SEGUNDA ENFILACION Pantallas Anterior y Posterior sin tablero.
	90	Km.286.9	PASO CHAPICUY INFERIOR Pantallas Anterior y Posterior faltan.
	90	Km.289.5	PASO CHAPICUY SUPERIOR Pantallas Anterior y Posterior faltan.
			RIO NEGRO
*20/99(T)		Km.0 al Km.55	Km.0 al Km.55 Cambio de Boyas.
			RIO SANTA LUCIA
*27/98(T)	40		DESEMBOCADURA RIO SANTA LUCIA Puente Carretero Santiago Vazquez.
*93/2003(P)	61		NUEVA EDICION DE PUBLICACION NAUTICA CARTA NAUTICA Nº 61

AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES ANULADOS

NºAVISO	CARTAS	LAT/LONG	LUGAR Y OBJETO
			RIO DE LA PLATA
*78/2003(T)		KM 209.500	PUENTE INTERNACIONAL GENERAL ARTIGAS BALIZAS DE PROTECCION
*79/2003(P)			ENMIENDAS DE RIPPA 1972

III

RADIOAVISOS NAUTICOS

Vigentes al 31 de Octubre de 2003.-

OCEANO ATLANTICO

- 890.03 CABO POLONIO
Sit. Lat. 34°23'59" S. Long. 053°46'25" W.
Fuera de servicio Radio Faro Cabo Polonio.
Lista de Faros N° 28 G-0662
Anula Aviso N° 777.03
- 912.03 Abandona aguas jurisdiccionales Uruguayas B/P "FARPESCA IV" siendo remolcado por B/P "KALATXORI/ZDLB2" con Rumbo 062°, Velocidad 8 Nudos, Largo del Remolque 900 mts.
Anula Aviso N° 911.03

RIO DE LA PLATA

- 803.03 ANTEPUERTO DE MONTEVIDEO
Sit. Lat. 34°54'26" S. Long. 056°13'31" W.
Falta de su fondeadero Boya "Área de Transferencia de Granos" (Especial), de luz Amarilla a destellos.
Lista de Faros N° 328
Anula Aviso N° 699.03
- 820.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO
Sit. Lat. 34°59'51" S. Long. 056°13'28" W.
Restablecido servicio (sin sistema Racon "M") boya Eje Canal de Acceso Km 9.35 (Aguas Seguras) de luz Blanca a destellos.
Lista de Faros N° 274
Anula Aviso N° 709.03
- 834.03 CANAL DE ACCESO PUERTO DE MONTEVIDEO
Sit. Lat. 35°00'21" S. Long. 056°09'52" W.
Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 13.5 (Lateral Babor) de luz Verde a destellos encontrándose en posición Lat. 35°00.397' S Long. 056°09.882' W.
Lista de Faros N° 250
Anula Aviso N° 726.03
- 835.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO
Sit. Lat. 35°00'10" S. Long. 056°11'29" W.
Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 11 (Lateral Babor) de luz Verde a destellos encontrándose en posición Lat. 35°00.190' S Long. 056°11.498' W.
Lista de Faros N° 256
Anula Aviso N° 727.03
- 836.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO
Sit. Lat. 34°59'43" S. Long. 056°12'27" W.
Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 9.5 (Lateral Babor) de luz Verde a destellos encontrándose en posición Lat. 34°59.736' S Long. 056°12.460' W.
Lista de Faros N° 262
Anula Aviso N° 728.03
- 837.03 PROXIMIDADES BANCO INGLES
Sit. Lat. 35°07.540' S. Long. 055°57.215' W.
En la posición indicada se encuentra fondeado Correntógrafo ADCP, dimensiones: 1.8 mts. de Largo por 1.8 mts. de Ancho y 0.8 mts. de Altura, se encuentra apoyado sobre el fondo. Señalizado por Boya Especial Luminosa, características: Casco color Amarillo, luz (Des.Am. 4s.).
Se prohíbe la navegación en un área de 1000 mts. de radio con centro en el punto indicado.
Anula Aviso N° 736.03

III

RADIOAVISOS NAUTICOS

Vigentes al 31 de Octubre de 2003.-

- 843.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO
Se encuentra operando Draga Bandera (PN) "Cosmos I" entre el Km 1 y el Km 3 durante las 24 horas.
Por información comunicarse con Control Montevideo por canal 11 VHF.
Anula Aviso N° 738.03
- 864.03 ENSENADA DEL POTRERO
Sit. Lat. 34°52.6' S. Long. 055°06.5' W.
Aproximadamente en la posición indicada se encuentra varada Boya Roja con la inscripción 230.
Anula Avisos N° 747.03
- 865.03 PROXIMIDADES ARROYO SAUCE
Sit. Lat. 34°26'50" S. Long. 057°10'50" W.
En la posición indicada se encuentra varada Boya (Lateral Babor) con las siguientes inscripciones:
158 CPVNB-143. No obstruye la navegación.
Anula Aviso N° 841.03
- 869.03 CANAL CAMACHO
Sit. Lat. 33°59'18" S. Long. 058°19'51" W.
Falta de su fondeadero Boya Par N° 7 (Lateral Estribor) de Luz Roja a Destellos.
Lista de Faros N° 853
- 903.03 CANAL SANTO DOMINGO
Sit. Lat. 34°02.93' S Long. 058°16.37' W (aprox.)
Restablecido servicio de Boyarín Par N° 14 (Lateral Babor), encontrándose en posición: Lat. 34°02.976' S
Long. 058°16.448' W.
Lista de Faros N° 722
Anula Aviso N° 828.03
- 906.03 Sit. Lat. 34°38' S Long. 057°53' W (aprox.)
Aproximadamente en la posición indicada son lanzadas 6 Boyas derivantes para estudios de circulación,
velando unicamente su Antena Transmisora.
En caso de avistamiento, mantenerse apartado de las mismas.
Anula Aviso N° 788.03
- 913.03 TAREAS HIDROGRAFICAS
Finalizadas Tareas Hidrográficas por parte de ROU 22 "Oyarvide".
Anula Aviso N° 902.03
- 915.03 PUNTA LOBOS - EJERCICIOS DE TIRO
Sit. Lat. 34°54'12" S. Long. 056°15'42" W.
Días 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de Noviembre de 2003, entre las 0630 y las 2359 hora local, se realizarán
Ejercicios de Tiro.
Se prohíbe la navegación en un Area de dos millas de radio con centro en el punto indicado.
- 916.03 PUNTA TIGRE - EJERCICIOS DE TIRO
Sit. Lat. 34°53'57" S. Long. 056°17'02" W
Días 03, 04, 05, 06 y 07 de Noviembre de 2003, entre las 0630 y las 1900 hora local, se realizarán
Ejercicios de Tiro.
Se prohíbe la navegación en un Area de dos millas de radio con centro en el punto indicado.

III

RADIOAVISOS NAUTICOS

Vigentes al 31 de Octubre de 2003.-

- 917.03 CANALES A MARTIN GARCIA
CANAL NUEVO
Se encuentra operando Draga "BEACHWAY" entre el Km 101.9 y el Km 104.2 sobre Veril Verde, durante las 24 horas. No obstruye la navegación. Zona de refulado ubicada a 1 Milla y media al Oeste del Km 104.2. Buques deberán solicitar paso a la Draga con una hora de antelación a zona de trabajo, pudiendo establecer enlace con la draga por canal 81 VHF.
Por información de embarcaciones afectadas a dicha tarea y balizamiento eventual que se despliegue en la zona, deberán comunicarse con Prefectura Naval Radio (CWC22).
Anula Aviso N° 914.03

RIO URUGUAY

- 831.03 PUERTO DE BELLA UNION
Sit. Lat. 35°15' S. Long. 057°37' W.
Sectores fuera de posición de "Baliza Sectorizada", de luz roja y verde a destellos.
Lista de Faros N° 3909
Anula Aviso N° 765.03
- 894.03 PROX. TERMINAL LOGISTICA M'BOPICUA
Fue establecido nuevo balizamiento en Canal Secundario del Río Uruguay en las siguientes posiciones:
- | | | |
|-----------------------|--------------------|----------------------|
| 1) - Lat. 33°06'14" S | Long. 058°14'25" W | Boya Luminosa Roja |
| 2) - Lat. 33°06'12" S | Long. 058°13'14" W | Boya Luminosa Blanca |
| 3) - Lat. 33°06'28" S | Long. 058°13'17" W | Boya Luminosa Roja |
| 4) - Lat. 33°06'17" S | Long. 058°12'03" W | Boya Luminosa Blanca |
| 5) - Lat. 33°06'19" S | Long. 058°10'32" W | Boya Luminosa Roja |
| 6) - Lat. 33°06'07" S | Long. 058°10'32" W | Boya Luminosa Blanca |
- 908.03 PROXIMIDADES ISLOTE CHAJA
Sit. Lat. 33°05.91' S Long. 058°14.17' W
Fue establecido nuevo servicio de Boya Bifurcación Canal Preferido Babor en posición:
Sit. Lat. 33°05.911' S Long. 058°14.168' W
Con las siguientes características:
Color: Negro, Blanco y Negro a franjas horizontales
Luz: Destellos Amarillos FI (2+1) c/10s



SEPARATA CON ENMIENDAS
AL REGLAMENTO
INTERNACIONAL
PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

Resolución A.910(22) O.M.I aprobada el 29 de Noviembre de 2001,
entrando en vigor el 29 de noviembre de 2003.



IV
CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

PAGINA EN BLANCO

**IV
CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES**

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

Regla 3

Enmienda al párrafo a)

- a) La palabra "buque" designa a toda clase de embarcaciones, incluidas las embarcaciones sin desplazamiento, las naves de vuelo rasante y los hidroaviones, utilizadas o que puedan ser utilizadas como medio de transporte sobre el agua.

Añádase el nuevo párrafo m)

- m) La expresión "nave de vuelo rasante" designa una nave multimodal que, en su modalidad de funcionamiento principal, vuela muy cerca de la superficie aprovechando la acción del efecto de superficie.

Regla 8

Enmienda al párrafo a)

- a) Toda maniobra que se efectúe para evitar un abordaje será llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la presente parte y, si las circunstancias del caso lo permiten, se efectuará en forma clara, con la debida antelación y respetando las buenas prácticas marineras.

Regla 18

Añádase el nuevo párrafo f)

- f) i) Cuando despeguen, aterricen o vuelen cerca de la superficie, las naves de vuelo rasante se mantendrán bien alejadas de todos los demás buques y evitarán entorpecer la navegación de éstos;
- ii) las naves de vuelo rasante que naveguen por la superficie del agua cumplirán lo dispuesto en las reglas de la presente parte como si fueran buques de propulsión mecánica.

Regla 23

Añádase un nuevo párrafo c)

- c) Únicamente cuando despeguen, aterricen o vuelen cerca de la superficie, las naves de vuelo rasante exhibirán, además de las luces prescritas en el párrafo a) de la presente regla, una luz roja centelleante todo horizonte de gran intensidad.



IV
CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

Regla 31

Enmiéndese la regla 31

Cuando a un hidroavión o a una nave de vuelo rasante no le sea posible exhibir luces y marcas de las características y en las posiciones prescritas en las reglas de la presente parte, exhibirá luces y marcas que, por sus características y situación, sean lo más parecidas posible a las prescritas en esas reglas.

Regla 33

Enmienda al párrafo a)

- a) Los buques de eslora igual o superior a 12 metros irán dotados de un pito, los buques de eslora igual o superior a 20 metros irán dotados de una campana, además de un pito, y los buques de eslora igual o superior a 100 metros llevarán además un gong cuyo tono y sonido no pueda confundirse con el de la campana. El pito, la campana y el gong deberán satisfacer las especificaciones del Anexo III de este Reglamento. La campana o el gong, o ambos, podrán ser sustituidos por otro equipo que tenga las mismas características acústicas respectivamente, a condición de que siempre sea posible hacer manualmente las señales acústicas prescritas.

Regla 35

Añádase un nuevo párrafo i) y modifíquese la numeración en consecuencia:

- i) Un buque de eslora igual o superior a 12 metros, pero inferior a 20 metros, no tendrá obligación de emitir las señales de campana prescritas en los párrafos g) y h) de esta regla. No obstante, si no las hace, emitirá otra señal acústica eficaz a intervalos que no excedan de 2 minutos.

A N E X O I

Enmienda a la Sección 13. Naves de gran velocidad*

- a) La luz de tope de las naves de gran velocidad se podrá colocar, en relación con la manga de la nave, a una altura inferior a la prescrita en el párrafo 2 a) i) del presente anexo, siempre que el ángulo de la base del triángulo isósceles formado por las luces de costado y la luz de tope, visto desde un costado, no sea inferior a 27°.

* Véanse el Código Internacional de Seguridad para Naves de Gran Velocidad, 1994 y el Código Internacional de Seguridad para Naves de Gran Velocidad, 2000

IV
CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

- b) En las naves de gran velocidad de eslora igual o superior a 50 metros, la distancia vertical de 4,5 metros que, según lo prescrito en el párrafo 2 a) ii) de este anexo, ha de mediar entre la luz del palo trinquete y la del palo mayor podrá modificarse siempre y cuando dicha distancia no sea inferior a la determinada aplicando la fórmula siguiente:

donde: y es la diferencia de la altura, en metros, entre la luz del palo mayor y la luz del palo trinquete;

a es la altura de la luz del palo trinquete, en metros, por encima de la superficie del agua, en condiciones de servicio;

Ψ es el asiento, en grados, en condiciones de servicio;

C es la distancia horizontal, en metros, entre las luces de tope.

ANEXO III

Sección 1 Pitos

Enmienda al párrafo a)

a) **Frecuencia y alcance audible**

La frecuencia fundamental de la señal deberá estar comprendida dentro de la gama de 70 a 700 Hz. El alcance audible de la señal de un pito estará determinado por aquellas frecuencias en las que puedan incluirse la frecuencia fundamental y/o una o más frecuencias armónicas más elevadas que queden dentro de la gama de 180 a 700 Hz (± 1 por ciento) en buques de eslora igual o superior a 20 metros, y de 180 a 2100 Hz (± 1 por ciento) en buques de eslora inferior a 20 metros, y que proporcionen los niveles de presión sonora especificados en la Sección 1 c).

Enmienda al párrafo c)

c) **Intensidad de la señal acústica y alcance audible**

Todo pito instalado en un buque deberá proporcionar, en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a la distancia de 1 metro del pito, un nivel de presión sonora no inferior al valor correspondiente de la tabla siguiente, en una banda por lo menos de 1/3 de octava dentro de la gama de frecuencias de 180 a 700 Hz (± 1 por ciento) para buques de eslora igual o superior a 20 metros, y de 180 a 2100 Hz (± 1 por ciento) en buques de eslora inferior a 20 metros.



IV
CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

Eslora de buques en metros	Nivel de la banda de 1/3 de octava a 1 metro de dB referido a $2 \times 10^{-5} \text{ N/m}^2$	Alcance audible en millas náuticas
200 o más	143	2
75 - menos de 200	138	1,5
20 - menos de 75	130	1
menos de 20	120 ^{*1}	0,5
	115 ^{*2}	
	111 ^{*3}	

^{*1} Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 180 a 450 Hz.

^{*2} Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 450 a 800 Hz.

^{*3} Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 800 a 2100 Hz.

Sección 2 Campana o gong

Enmiéndese el párrafo b)

b) Construcción

Las campanas y los gongs estarán fabricados con material resistente a la corrosión y proyectados para que suenen con tono claro. La boca de la campana tendrá no menos de 300 milímetros de diámetro para los buques de eslora igual o superior a 20 metros. Cuando sea posible, se recomienda utilizar un badajo accionado mecánicamente para asegurar una fuerza constante, si bien deberá ser también posible el accionamiento manual. La masa del badajo no será inferior al 3 por ciento de la masa de la campana.

V
INFORMACION NAUTICA

NOVEDADES DE LOS CANALES A MARTIN GARCIA

Transcripción a título informativo del Boletín Fluvial de fecha 28/X/03 de RIOVIA S.A.; referente a los Canales a Martín García.-

PROFUNDIDADES AL CERO Y DETERMINANTE

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES AL CERO SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO	
Nombre	Km.	Nombre	Km.	Ancho del canal (m)	Metros
Canales a Martín García	39.0 - 54.8	Barra del Farallon	50,9	110 m	10 m
	54.8 - 67.3	Paso del Farallon	62,4-64,8	100 m	9,75 m
	67.3 - 76.4	Barra de San Pedro	70,4	90 m	10 m
	76.4 - 82.0	Paso de San Juan	80,9	90 m	10 m
	82.0 - 92.9	Pozos de San Juan	84,1	90 m	10 m
	92.9 - 103.4	Canal Nuevo	93-95	90 m	9,75 m
	103.4 - 110.5	Canal del Infierno	103,8	90 m	10,20 m
	110.5 - 120.5	Canal del Este	114,1	90 m	10,10 m
Canal Principal	120.5 - 145.5	Canal Principal	120,5	200 m	11,0 m

Advertencias:

Entre Km. 88.3 y Km. 90.9 se encuentra una Zona de Cruce con un ancho de Canal de 178 metros.

Presencia de fondo duro en solera entre Km. 62,4 - 64,8 y Km. 93 - 95, dragado a 10,35 m al cero (34) por razones de seguridad.

Presencia de fondo duro en talud sobre veril verde entre Km. 69,7 - 70,2.

NOVEDADES DE DRAGADO

ZONA - RIO	LUGAR	Km.	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Canales a Martín García		89 - 91 73 - 75 55 - 66	Beachway	Dragando desde el 16/X/03

Solicitar paso con una (1) hora de anticipación.

CAMBIOS EN EL BALIZAMIENTO

ZONA - RIO	Km.	SEÑALIZACION	NOVEDADES EN EL BALIZAMIENTO
RIO DE LA PLATA Canales a Martín García			Todas las boyas se encuentran funcionando correctamente.

VI

HIDROVIA PARANA - PARAGUAY

ARGENTINA - BOLIVIA - BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY

TRAMO COMPRENDIDO DESDE Km.0 HASTA Km. 9,300 DEL RIO URUGUAY

En esta sección el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) se propone ofrecer una descripción de las condiciones y facilidades de navegación, novedades de balizamiento, rutas, puertos, servicios e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, etc., de la Hidrovía Paraná - Paraguay, en el sector comprendido desde el Km.0 (paralelo de Punta Gorda) hasta el Km. 9,300 del Río Uruguay.

A los efectos de mantener actualizado su contenido se solicita a los Navegantes, Prácticos, Instituciones Públicas o Privadas, Compañías Navieras, Empresas de Obras Portuarias, etc. comuniquen cualquier alteración o irregularidad que pueda afectar la seguridad de la navegación al:

Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada

Capurro 980 - Montevideo - URUGUAY

Casilla de Correo 1381- C.P. 11700

E-MAIL: sohma@armada.gub.uy - FAX:+00598 2 3099220

Telfs: +00598 2 309 3775 / 309 3861

ó a la Autoridad Marítima más próxima.

SIN NOVEDAD

Señor

JEFE DEL SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA

DE LA ARMADA

Capurro 980

Casilla de Correo N° 1381 - C. P: 11700 - MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1.- Esta hoja esta destinada para facilitar información al Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada sobre irregularidades constatadas que puedan afectar la navegación, datos útiles para estudios Oceanográficos, etc.
- 2.- La información debe ser lo más completa posible mencionando los elementos esenciales que caracterizan perfectamente las irregularidades, visibilidad normal de Faros , enfilaciones, señales marítimas, peligros, etc.
- 3.- En el caso de Faros, Balizas apagadas resulta de prioridad detallar fecha y hora de la anomalía detectada, Cuando se registren sondajes relacionados con peligros o bajos fondos debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, enviando de ser posible el ecograma, los datos técnicos del equipo, el calado del sensor, las condiciones hidrometeorológicas y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica deberá ser complementado con información sobre el sistema de posicionamiento usado. Si se utiliza GPS deberá indicarse el Datum seleccionado y de ser posible una estimación de error (PDOP). Si se usa DGPS deberá informarse la estación de Referencia sintonizada. Si la información corresponde a ríos, la posición debe ser referida al Kilometraje, distancia al Eje del Canal y margen correspondiente (Izquierda o Derecha definidos mirando aguas abajo). Se deberá indicar la publicación o carta utilizada indicando edición, página y el Servicio Hidrográfico que la publica.
- 4.- Las informaciones que no pueden ser confirmadas por carecer de más detalles o por imperfección en las observaciones efectuadas y métodos empleados, no deben de ser enviadas.
- 5.- La información contenida en esta hoja deberá ser remitida al Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada por Fax 5982 - 309 92 20 , por Correo a Capurro 980 C.C. 1381 C.P.11700 Montevideo o por correo electrónico: sohma@adinet.com.uy.



Fecha: Observador:
Buque: Empresa:
Dirección/ Tel./ Fax:
Asunto:
Fecha de la observación: Hora de la observación (GMT)
Posición: Lat. Long.
Sistema Posicionamiento:
Datum (WGS 84/ Otro indicar):
Estimación Error (PDOP): Estación de Referencia (DGPS):
Cartas afectadas: Edición: Reimpresión: Última corrección:
: " " : " " : " " :
Publicaciones afectadas: N° de Página : N° de señal:
: " " " : " " " :

Si informa profundidades, por favor agregue el ecograma e indique el calado del sensor:

¿Las profundidades están corregidas por mareas? Si No ¿Y por calado del Sensor? Si No

Detalle de la observación:



.....
Firma del Observador

VENTA DE CARTAS Y PUBLICACIONES NAUTICAS

Todas las Cartas y Publicaciones Náuticas realizadas por el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada se encuentran disponibles en la Oficina de Ventas: Capurro 980 esquina Av. Agraciada.

Horarios de atención: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Tel: (+5982)3093861 / 3093775 Fax: (+5982)3099220

AGENTES DE VENTAS DE CARTAS Y PUBLICACIONES NAUTICAS

Captain Stephan Nedelchev

MARINE TECHNICAL SERVICES

Tel: (+5982)9009482 / 9080722 Fax: (+5982)9080050

CERRO LARGO 920

11100 MONTEVIDEO, URUGUAY

E-Mail: csnmts@admiraltycharts.com.uy

www.admiraltycharts.com.uy



MANTENGA LIMPIO SU MAR